



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“AMPLIACIÓN COBERTURA DE TELEVIGILANCIA FASE 2: CÁMARAS 4 MP”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

BIONIC VISION SPA

En Providencia, a **21 ABR 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°**69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa **BIONIC VISION SPA**, RUT N°**76.163.079-2**, representada legalmente por don **ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED], Comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.027 de 27 de julio de 2022, se adjudicó a la empresa BIONIC VISION SPA, RUT N°76.163.079-2, la propuesta pública para la contratación del servicio "AMPLIACION COBERTURA DE TELEVIGILANCIA FASE 2: CAMARAS 4 MP", adquisición Mercado Público ID 2490-37-LR22; que, según lo señalado en el Control de Registro de Obligaciones N°036-2025 de 10 de febrero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el Memorándum N°1601 de 24 de enero de 2025 de la Dirección de Infraestructura; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°352 de 7 de marzo de 2025**, la Municipalidad autoriza la ejecución de Aumento de Obra N°8, que se indica a continuación, respecto del servicio "AMPLIACION COBERTURA DE TELEVIGILANCIA FASE 2: CAMARAS 4 MP", adjudicado a la empresa BIONIC VISION SPA, RUT N° 76.163.079-2, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.027 de 27 de julio de 2022:

ITEM

AUMENTO DE OBRA N°8

VALOR IVA INCLUIDO

- 6 HABILITACIÓN DE RED DE TRANSPORTE DE SEÑAL
- 6.1 Fibra Óptica

UF 32,55

El valor total del Aumento N°8 asciende a la suma de UF 32,55.- (Treinta y dos coma cincuenta y cinco Unidades de Fomento) IVA incluido.

Otro en tramite N°42

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE ASesoría JURÍDICA
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE CONTROL
CONTRATO N° <u>67</u>
DE FECHA _____



SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de UF 12.207,39 (Doce mil doscientos siete coma treinta y nueve Unidades de Fomento) IVA incluido, considerando el Aumento de Obra N°8.

TERCERO: El Aumento de Obra N°8 corresponde al 0,27% del monto original del contrato, quedando el total acumulado en 3,62% del monto original contratado

CUARTO: El Aumento de Obra N°8 considera aumento de plazo de 5 días corridos, quedando el plazo total de la obra en 221 días corridos.

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Ariel Alejandro Nercasseau Nercasseau consta de escritura pública de Compraventa de Acciones y Designación de Representante Legal, de fecha 9 de agosto de 2013, celebrada ante Notario Público don Félix Jara Cadot, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
PROV. DE ASesoría
DIRECCIÓN CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
PROV. DE CONTROL
23 DE 4 DE 25
CONTRATO N° 67
DE FECHA

[Redacted signature area]

Ariel Alejandro Nercasseau Nercasseau
C.I.N° [Redacted]
Representante legal
Bionic Vision SpA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia
CHILE